

ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID.

De acuerdo con lo establecido en apartado Quinto.1.c de la Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, en reunión mantenida el día 19 de diciembre de 2017 la comisión de selección acuerda establecer los siguientes criterios de penalización sobre la valoración del proyecto y su defensa en el caso de que éste no se adecúe a lo establecido en la citada Resolución y no se hayan presentado las correspondientes subsanaciones por parte del interesado/a en el plazo establecido para ello:

| | DEFECTOS FORMALES | PUNTOS DE PENALIZACIÓN |
|--------------|--|---------------------------|
| PRESENTACIÓN | Nº de ejemplares (<2) | 0,50 |
| | Sin portada y/o índice | 0,25 |
| EXTENSIÓN | No se presenta en folios por una cara DIN A4 | 0,25 |
| | No se adecúa a la extensión mínima y/o máxima | 0,50 |
| ESTILO | Defectos de estilo, referido a alguno de los siguientes aspectos: márgenes, interlineado y/o espaciado entre párrafos, tamaño y/o tipo de letra. | 0,50 |

En Valladolid, a 19 de diciembre de 2017